

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

Política Social para el Trabajo Social I

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	El Contexto Institucional del Trabajo Social	Materia	Políticas Sociales				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener superada la asignatura Fundamentos del Trabajo Social de primer curso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. En esta asignatura se estudiará a la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el Trabajo Social.
2. Así mismo ahondaremos en el proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar.
3. Reconoceremos las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.
4. Pondremos nuestro interés en analizar las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el trabajo social. Identificaremos las nuevas realidades sociales: Globalización, clase, género y etnicidad.
5. Finalmente identificaremos las aportaciones del Trabajo Social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG04 - Analizar y sintetizar
- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG07 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- CG08 - Colaborar con los demás.
- CG09 - Participar en proyectos comunes con compañeros de la profesión.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE18 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE22 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE24 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer, identificar y diferenciar la terminología y expresiones propias de la materia de estudio: Bienestar Social y Política Social.
2. Analizar y comprender las distintas teorías de necesidades así como sus enfoque.
3. Estudiar las causas de la aparición de los Estados de Bienestar, así como los acontecimientos históricos (sociales y políticos) relacionados con esta en la historia contemporánea.
4. Identificar y distinguir los distintos Modelos de Política Social y sus consecuencias económicas y sociales.
5. Reflexionar sobre los nuevos problemas sociales: Globalización, Clase, Género y Etnicidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1.- La política social como disciplina académica y su relación histórica con el Trabajo Social.



- La Política Social como disciplina académica: conocimientos, valores, campos de estudio y proyecciones prácticas.
- Bienestar social: necesidades sociales y trabajo social: delimitación conceptual.
- Estado Social, Estado de Bienestar y política sociales. Sus relaciones con el trabajo social.
- Estructura institucional del bienestar social: los subsistemas del bienestar y el trabajo social.

Tema 2.- El proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar.

- Orígenes y condicionantes históricos en la aparición de los Estados de Bienestar: la influencia de las grandes corrientes de pensamiento y las ideologías en Política Social.
- Estado de Bienestar keynesiano. Crisis del Estado de bienestar en la era de la globalización neoliberal.
- Crisis sanitarias y sus transformaciones en crisis sociales: los Estados de Bienestar ante la pandemia Covid-19 (estudio de casos)

Tema 3.- Las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.

- La perspectiva de los regímenes del bienestar. Modelos de Estado de Bienestar.
- Tipologías según el grado de institucionalización, según el criterio político y según el grado de corporativismo.
- Modelos de Política Social, según su finalidad y la participación del Estado.
- La perspectiva de los Regímenes de bienestar: mercado de trabajo, intervención estatal y poder social de las mujeres. Tipologías.

Tema 4.- Las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el trabajo social.

- Aportaciones del Trabajo Social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- Clase, Género, etnicidad y Estado Social.
- Globalización, nuevos problemas sociales y reestructuración del Estado de Bienestar.
- El estudio, el proceso y el análisis de las políticas sociales. Sus aportaciones al trabajo social.
- Los impactos de la pandemia Covid-19 en el trabajo social actual

PRÁCTICO

- **Práctica 1.-** Presentación de un texto y ficha de lectura para su análisis. En esta práctica se darán las orientaciones para que el estudiantado se capacite en la recensión de textos.
- **Práctica 2.-** Invisibles. Análisis grupal de las situaciones que viven los países que carecen de protección social, advirtiendo su relación con la economía globalizada y la vulneración de los Derechos Humanos.
- **Práctica 3.-** Análisis de la protección social en España: Programas, prestaciones y



limitaciones.

- **Práctica 4.**- Trabajo individual sobre las conceptualizaciones estudiadas. Análisis con material didáctico.
- **Práctica 5.**- Conferencia sobre los Servicios Sociales Comunitarios en la provincia de Granada a cargo de un/a profesional del trabajo social.
- **Práctica 6.**- Documental Sicko. Análisis de los Sistemas Sanitarios de EEUU, Canadá, Reino Unido, Francia y Cuba. (Identificación de Modelos de Bienestar Social).
- **Práctica 7.**- Búsqueda en la red (trabajo grupal) para identificar, describir y exponer el modelo de Bienestar Social de un determinado país, previamente asignado al grupo por el/la docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ashford, D.E. (1989): La aparición de los Estados de Bienestar. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social. [ETS/304.ASH_apa](#) [CPS/321.01.ASH_apa](#)
- Ballester Brage, L. (1999): Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos. Madrid: Síntesis
- Cobo Suero, J.M.(1993): Contribución a la crítica de la Política Social. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas [CPS/321.7.COb_con](#)
- Doyal, L. y Gough, I. (1994) Teoría de las necesidades humanas. Madrid: Icaria- FUHEM.
- Estivil, J. (1985): "Los papeles perdidos de las políticas sociales", en ARENAS, J. et al, Política Social y Servicios sociales. Madrid: Marsiega. [ETS/R_4a.POL_pol](#)
- Forder, A. (1974): Concepts in Social Administration. A Framework for Analysis. London: Routledge and Kegan Paul.
- Greffe, X.(1975): La politique sociale. París: P.U.F.
- Heller, A. (1996) : Una revisión de la teoría de las necesidades. Barcelona : Paidós.
- Hill, M. (1993): Understanding Social Policy. Oxford: Basil Blackwell
- Kanh, A. Y Kamerman, S. (1976): Social Services in International Perspective, U.S. Department of Health, Education and Welfare, Washington [trad. Esp. Madrid, Siglo XXI]
- Lory, B. (1975): La politique d'action sociale. Toulouse: Privat
- Mayer y Laforest, M. (1990): "Problème social: le concept et les principales écoles théoriques", Service social, vol. 39, nº2, p.13-43.
- Moix Martínez, M. (1986): El bienestar social. Madrid: Trivium.
- Rodríguez Cabrero, G. (2008) "Política Social y Estado de Bienestar". Sociología. Revista Cuadrimestrale di Scienze Storiche e Sociale, vol. 2, nº2, p.93-100.
- Rodríguez Cabrero, G. (1992): «Fundamentos teóricos de la política social», en L. Moreno y M. Pérez (comp.), Política social y Estado del bienestar, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- Rodríguez Cabrero, G. (1995): «La política social en España», en S. Sarasa y L. Moreno (comp.), El Estado del bienestar en la Europa del Sur, Consejo Superior de Investigaciones Sociales/Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- Rodríguez Cabrero, G. (2008) "Política Social y Estado de Bienestar". Sociología. Revista Cuadrimestrale di Scienze Storiche e Sociale

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Adelantado, J (Coord) (2003): Estado del Bienestar y Comunidades Autónomas. La



- descentralización de la Política Social en España. Universidad Pompeu Fabra. Tecnos.
- Adelantado, J. (coord.) (2000): Cambios en el Estado del Bienestar. Barcelona: Icaria
 - Atkinson, A. B. (1981): La economía de la desigualdad, Crítica-Grijalbo, Barcelona.
 - Baldwin, P. (1992): La política de solidaridad social. Bases sociales del Estado de bienestar europeo 1875-1975, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
 - Blay, R. Y Brake, M. (1975)): "Introduction: Social Work in the Welfare State", en BLAY, R. Y BRAKE, M. (eds.), Radical social Work. Nueva York: Panteón Books: 1-12.
 - Esping- Andersen, G. (1996): Welfare State in Transition: National Adaptations in Global economies. Londres: Sage
 - Fabricant, M. B. Y Burghardt, S. (1992): The Welfare State Crisis and the transformation of Social Service Work, M. E. Sharpe, Nueva York y Londres
 - Fine, B. Y Harris, L. (1978): «El gasto público en el capitalismo avanzado: una crítica», en Capitalismo y gasto público, Barca de Caronte
 - Fox Piven, F Y Cloward, R.A. (1993): Regulating de Poor: The Functions of Public Welfare. New orck: Vintage Books.
 - Iglesias de Ussel, J. (1991): «Capitalismo, marginación, pobreza», en M. Etxezarreta(coord.), La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990, Fuhem-Icaria, Barcelona.
 - Klein, R. (1985): «La política social de los años 80: valores, relaciones de fuerza y política», en OCDE, El Estado protector en crisis, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
 - Marshall, T. H. Y Bottomore, T. (1998): Ciudadanía y clase social, Alianza Editorial, Madrid
 - Misrha, R. (1992): El Estado de bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
 - Muñoz de Bustillo, R. (1989): «Economía de mercado y Estado de bienestar», en R. Muñoz de Bustillo (ed.), Crisis y futuro del Estado de bienestar, Alianza Universidad, Madrid.
 - Offe, C. (1990): Contradicciones en el Estado del bienestar, Alianza, Madrid PAMPEL, F. C. Y WILLIAMSON, J. B. (1989): Age, Class, Politics, and the Welfare State, Cambridge University Press, Cambridge.
 - Rodríguez Cabrero, G. (1990): «Entre la protección social y el bienestar social», en J. Albarracín et al, Reflexiones sobre política económica, Ed. Popular, Madrid
 - Ruiz Huerta, J. Y Martínez, R. (1995): «El Estado de bienestar en Europa: situación actual y perspectivas», Presupuesto y Gasto Público, 17
 - Smitdtz, D. y R. Goudin (2000 El bienestar social y la responsabilidad individual. Madrid: Cambridge University Press
 - Therborn, G. (1989b): «Estados del bienestar e igualdad», en J. Mir y Bago (ed.), Crisis económica y Estado del bienestar, I.E.F., Madrid
 - Willians, F. (1992): Social Policy. A Critical Introduction. Cambridge: Polity Press.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Investigaciones Sociológicas : <http://www.cis.es>
- Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>
- EUROSTAT: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,30070682,1090_33076576&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Instituto Nacional de Estadística : <http://www.ine.es>
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA): <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>
- Instituto de la Juventud: <http://www.injuve.mtas.es>



- Instituto de la Mujer: <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras>
- Instituto Nacional de Empleo : <http://www.inem.es>
- Hemerotecas Virtuales:
 - <http://www.elpais.es>
 - <http://www.larazon.es>
 - <http://www.elmundo.es>
 - News Archive Search: <http://news.google.com/>
 - <http://www.europapress.es/epsocial.aspx>
- Hemeroteca del Instituto Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/hemeroteca/index.js>
- Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/buscar/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo : <http://www.ilo.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): <http://www.oecd.org>
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: <http://www.mepsyd.es/portada.html>
- Ministerio de Trabajo e Inmigración: <http://www.mtas.es/>
- Seguridad Social: <http://www.seg-social.es>

REVISTAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

- Acciones e Investigaciones Sociales. Editada por la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza.

<http://eues.unizar.es/index.php?modulo=fichas&id=334>

- Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social. Editada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Alicante. http://www.ua.es/centros/trabajosocial/ext_univ/alternativas.html
- Cuadernos de Trabajo Social. Edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/BUCM/t>
- Cuadernos Europeos. Edita Fundación Luis Vives. http://www.fundacionluisvives.org/publicaciones/cuadernos_europeos.html
- Documentación Social. Edita Caritas Españolas. <http://www.caritas.es/>
- Trabajo Social Hoy. Editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.
- Trabajo Social y Salud. Editada por la Asociación Española de Trabajo Social y Salud <http://www.unizar.es/atss/>
- Trabajo Social Global-Global Social Work. Editada por SEPISE-Grupo de investigación en trabajo social- UGR. Patrocinada por el Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales y la Facultad de Trabajo Social de la UGR. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lecciones magistrales.
- MD02 Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.



- MD06 Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 Planificación del propio trabajo.
- MD13 Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

En la enseñanza presencial (evaluación continua) la nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

1. Asistencia a las clases teóricas (16 sesiones). Es necesario asistir, como mínimo a 13 sesiones. Asistencia a las clases prácticas (7 sesiones) Para ser evaluado/a es imprescindible asistir a un mínimo de 5 sesiones. Se considerará el 40% de la nota final. Se impartirán en grupos reducidos (2) y en semanas alternas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación y siete sesiones en total.
2. Análisis de un texto que se comenzará a estudiar en la primera práctica. Se considerará el



- 10% de la nota final.
3. Realización de una prueba objetiva, tipo test, que constará de 25 preguntas con tres opciones de respuesta cada una. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. Esta prueba supondrá el 50 % del total de la calificación global.
 4. Para ser evaluado/a es necesario tener realizadas todas y cada una de las partes que forman los criterios de la evaluación continua.

• Evaluación Especial

- Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en:

- Un examen presencial escrito (anteriormente explicado) O examen oral de tres preguntas a desarrollar por videoconferencia si las circunstancias sanitarias así lo aconsejan. 80% nota final,
- Recensión de un texto indicado por la docente y entregado el mismo día del examen, supone un 20%% de la nota final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por los/as profesores/as, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.
- Para el alumnado que haya realizado la evaluación continua y no haya aprobado el examen (prueba objetiva de 25 preguntas), se le mantendrán las calificaciones del resto de actividades y se computará en los mismos términos que en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Los/as estudiantes que concurran a la convocatoria ordinaria y no siendo asistentes, tendrán las mismas condiciones de evaluación que existen en las convocatorias extraordinarias. Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Bougr núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.



- En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por los/as profesores/as, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Con independencia de que la evaluación de la asignatura se efectúe por el sistema de evaluación continua o el de evaluación final única, la calificación de la misma se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes, teniendo que estar todas ellas superadas.

